

Guayaquil, marzo 12 del 2018

Ingeniera  
TERAN CALLE LISSETTE MARIA  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme con informarle, que en la Sesión de Junta General Extraordinario de los accionistas de la Sociedad **"TRANSPORTE DE CARGA BIENES Y SERVICIOS AGRICOLAS TRAVISER S.A."**, reunida el día 12 de marzo del 2018, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la sociedad por un periodo de dos años, con todas las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

Como **PRESIDENTE** a usted le corresponderá subrogar al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva, caso en que ejercerá la Representación Legal y Extrajudicial.

La compañía **"TRANSPORTE DE CARGA BIENES Y SERVICIOS AGRICOLAS TRAVISER S.A."**, se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil. Doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO el día 23 de Noviembre del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil el 27 DE Febrero del 2008.

Atentamente,

  
Alfredo Pihuave Mantuano

Secretario Ad. Hoc.



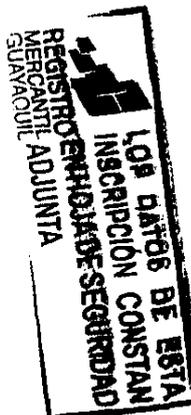
**ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE "TRANSPORTE DE CARGA BIENES Y SERVICIOS AGRICOLAS TRAVISER S.A."**

Guayaquil, marzo 12 del 2018

  
ING. TERAN CALLE LISSETTE MARIA

C.C. 0913558102

Dirección domiciliaria: Fertisa mz. 30 v. 12



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:12.678  
FECHA DE REPERTORIO:15/mar/2018  
HORA DE REPERTORIO:13:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TRANSPORTE DE CARGA BIENES Y SERVICIOS AGRICOLAS TRAVISER S.A.**, a favor de **LISSETTE MARIA TERAN CALLE**, de fojas 13.916 a 13.919, Registro de Nombramientos número 3.967.

ORDEN: 12678



Guayaquil, 27 de marzo de 2018

REVISADO POR: 

**Mgs. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 12678



Factura: 001-002-000049613



20180901003C00500

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901003C00500**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 12 DE ABRIL DEL 2018, (15:53).

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA PIEDAD TOAPANTA ALULEMA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 04858-DP09-2018-RA

